

¿Debería Pertenecer la Minería al Sector de Infraestructura Crítica?



- April 13, 2020

El 31 de marzo de 2020, el Gobierno Federal de México, representado por Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, declaró que todas las actividades no esenciales se suspenderán de manera inmediata hasta el 30 de abril debido a la actual emergencia de salud. Para gran sorpresa y asombro, la minería fue clasificada como una actividad no esencial y casi todas las minas y proyectos de exploración en el país se detuvieron de inmediato por decreto gubernamental. La comunidad minera protestó en voz alta en contra del decreto, ya que la minería es el primer eslabón en la cadena de suministro y proporciona los materiales básicos necesarios para casi todos los sectores de infraestructura crítica, incluidos la atención médica, los servicios de emergencia, los sistemas de transporte, la tecnología de información, la energía, comunicaciones, alimentación y agricultura.

¿Qué es la infraestructura crítica?

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS) define la infraestructura crítica como “aquellos sectores de la economía cuyos activos, sistemas y redes, ya sean físicos o virtuales, se consideran tan vitales para la nación que su incapacidad o destrucción tendría un efecto debilitante sobre seguridad, la economía nacional, salud o seguridad pública nacional, o cualquier combinación de estos.” En tiempos de guerra, crisis económicas, ataques terroristas, epidemias y desastres naturales, la protección y reconstrucción de la infraestructura crítica es de suma importancia. La identificación de los sectores de infraestructura crítica sirve de guía a los responsables en la toma de decisiones para establecer prioridades en tiempos de crisis. Muchos países en desarrollo siguen las pautas generales establecidas por el gobierno de los Estados Unidos que reconoce 16 sectores esenciales de infraestructura crítica como se establece a continuación:



Si no se cultiva, se extrae de una mina.

México se encuentra entre los diez países mineros más importantes del mundo, proporcionando un gran porcentaje de los recursos minerales necesarios para el consumo global. México es el mayor productor de plata, con el 23% de la producción mundial y se encuentra entre los 10 principales productores de bismuto, fluorita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro y cobre. México también produce una cantidad significativa de hierro y carbón. Los cierres de minas en México no solo perjudican a las compañías mineras y las comunidades donde operan, sino que también afectan la seguridad y el bienestar económico del país, además de causar dificultades generalizadas a nivel global al limitar la disponibilidad de materiales necesarios para infraestructura crítica.

La producción perdida nunca se recupera.

La suspensión temporal de la minería tiene un efecto duradero porque la producción perdida nunca se recupera. Es producción perdida. Las consecuencias extienden mucho más allá de la duración de cualquier paro temporal.

¿Qué se está haciendo para revertir el decreto que suspende la actividad minera en México?

CAMIMEX (la Cámara Minera de México) en colaboración con otras organizaciones empresariales como CONCAMIN (Confederación Mexicana de Cámaras Industriales) y el CCE (Consejo de Coordinación Empresarial), el gobierno federal a través del Subsecretario de Minería de la Secretaría de Economía y gobernadores de los estados mineros inmediatamente protestaron el decreto. Los profesionales de la industria minera de los sectores tanto público como privado están coordinando esfuerzos para presentar el caso ante el Consejo Federal de Salud que la minería es una actividad esencial y debe considerarse una prioridad durante la actual pandemia de COVID-19.

Ambiental y Socialmente Responsable

La industria minera moderna es ambiental y socialmente responsable y ha colaborado con las comunidades locales y los gobiernos del mundo para frenar la propagación de COVID-19 mediante la reducción de la fuerza laboral en el sitio, restringiendo las visitas a los sitios mineros, la aplicación estricta del uso de mascarillas, guantes y ropa protectora, examinando a los empleados para detectar síntomas de infección viral y aplicando cuarentena a los enfermos. Las minas son una parte fundamental de las comunidades donde operan, y a menudo proporcionan la principal fuente de ingresos para los gobiernos locales y brindan servicios básicos a las comunidades circundantes, como salud, educación e infraestructura. Cualquier cierre de mina en el mundo debería ser analizado caso por caso para determinar el costo/beneficio de su cierre, y no mediante una declaración general que suspenda todas las operaciones mineras.

Ing. Douglas Coleman, Presidente & CEO
Mexico Mining Center
www.mexicominingcenter.com